

INFORME

SOBRE EL PEDIDO DE REVALIDACION DEL TÍTULO DE
MASTER EN GESTIÓN PÚBLICA PARA DIRECTIVOS
IBEROAMERICANOS OBTENIDO POR EL ING. SERGIO
CUENTAS VARGAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED-ESPAÑA)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Secretaría General

Lima, de 4 DIC. 2007 del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. JORGE H. RUIZ BOTTO
Secretario General



ANTECEDENTES

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de capacidades de los funcionarios, servidores públicos y docentes universitarios peruanos, el 23 de julio de 2003, la Fundación Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (FIAPP), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y la Escuela de Administración de Negocios para Graduados (ESAN) firmaron un Convenio de Cooperación Educativa, actuando como testigo de honor el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Gobierno Español.

El Convenio tuvo como objeto impartir en el Perú la Primera Edición del Master a Distancia de Gerencia Pública. El Máster se desarrolló en el marco del "Programa de Fortalecimiento de Capacidades para el Proceso de Descentralización - CAPRODES" de la PCM con la AECI. Estos estudios conllevaron a la obtención de un Título de Máster Universitario en Gerencia Pública para Directivos Iberoamericanos otorgado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España.

Como parte de este convenio, y con el fin de buscar un efector multiplicador, la Presidencia del Consejo de Ministros y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) acordaron fortalecer las capacidades de profesores universitarios; para tal efecto se convocó a las cuatro universidades públicas de la capital, cada una de las cuales presentó una terna de postulantes cuya selección corrió a cargo de la FIAPP y la UNED. Por la Universidad Nacional de Ingeniería resultó seleccionado el Ing. Sergio Enrique Cuentas Vargas.

De la documentación que se adjunta se observa que con fecha 14 de junio del 2006, Don Sergio Enrique Cuentas Vargas obtiene el Título de Máster Universitario en Gerencia Pública para Directivos Iberoamericanos expedido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

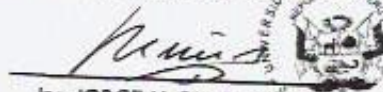
Con fecha 15 de junio del 2007, Don Sergio Enrique Cuentas Vargas solicita al Señor Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería la revalidación del grado de magíster, para lo cual se acoge a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nro. 1584 de fecha 11 de diciembre de 1987 de la Universidad Nacional de Ingeniería.

El Título de "MASTER A DISTANCIA EN GERENCIA PÚBLICA", cuya revalidación se solicita, corresponde a una Maestría a distancia cursada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España entre el 2003 y el 2005.

Finalmente, debe señalarse que el Consejo Universitario de la UNI, con fecha 30 de mayo del 2007, y mediante Resolución Rectoral Nro. 707 del 11 de junio del 2007, ha acordado aprobar el Convenio Marco con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) con miras a impartir una segunda edición del Máster a distancia en Gerencia Pública para Directivos Iberoamericanos.

Lima, 04 DIC. 2007 del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. JORGE H. RUZ BOTTO
Secretario General



I. MARCO LEGAL VIGENTE RELATIVO A LA REVALIDACIÓN
RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DIC. 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



1.1 Normatividad vigente en España

Ing. JORGE H. RUZ BOTTO

Secretario General

En estos últimos años, la Unión Europea viene realizando esfuerzos para armonizar los sistemas universitarios europeos, de manera que la estructura de titulaciones, los estudios de formación continua, la valoración de la carga lectiva y el sistema de calificaciones sean homogéneos y fácilmente entendibles en todos los estados miembros de la Unión Europea¹. El objetivo del Espacio Europeo de Educación Superior es tratar de dotar a Europa de un sistema universitario homogéneo, compatible y flexible, que permita a los estudiantes y titulados universitarios europeos una mayor movilidad.

Con el objetivo de implantar el Espacio Europeo de Educación Superior, en España, se han producido algunas modificaciones en el sistema universitario. Antes de la reforma a nivel de postgrado, existían los Másters y el Doctorado.

Como parte de estos acuerdos, en España, se dictó el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero (modificado parcialmente por los reales decretos R.D. 1509/2005, de 16 de diciembre y R.D. 189/2007, de 9 de febrero), que ha venido a regular los estudios universitarios oficiales de Posgrado, adaptados al modelo propuesto en el contexto del espacio Europeo de Educación Superior. Esta norma otorga a las universidades españolas la responsabilidad para definir y desarrollar sus estrategias y organización de los programas oficiales de posgrado conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Máster y Doctor.

En el artículo 2, del R.D. 56/2005 establece que "*Programas oficiales de Posgrado. Los estudios oficiales de Posgrado tienen como finalidad la especialización del estudiante en su formación académica, profesional o investigadora y se articulan en programas integrados por las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Máster o Doctor*".

Con esta reforma, las universidades españolas imparten estudios conducentes a títulos oficiales y títulos propios. El título de Doctor es el máximo grado académico dentro del sistema

¹ La idea del Espacio Europeo de Educación Superior nace de la Declaración de la Sorbona de 1998 firmada por los ministros de educación de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido. Tras esta primera declaración de intenciones, estas cuestiones se concretan en la Declaración Conjunta de los Ministros de Educación Europeos de Bolonia en 1999, se establece las líneas principales por las que debe desarrollarse el Espacio Europeo de Educación Superior, compromete a los países firmantes, a través de sus ministros de educación y hace un llamamiento a la cooperación de las universidades europeas para conseguir estos logros.

La Declaración de Bolonia la firman 31 estados europeos, a través de sus ministros de educación, se citaron para dos años después de manera que se elaborase un documento que estableciese las líneas maestras de la reforma. Esta reunión tuvo lugar en Praga en Mayo de 2001 donde se elaboró un documento titulado "Hacia un Espacio Europeo de Educación Superior" (texto en Inglés) que fija las características del futuro Espacio Europeo de Educación Superior y pone una fecha límite para su puesta en marcha, el año 2010.

La reunión de Berlín (18 y 19 de septiembre de 2003) de los ministros europeos con competencias en educación superior ha avanzado en el camino hacia el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).



universitario español. Sin embargo, además de estos títulos y estudios oficiales las universidades pueden impartir los llamados "títulos propios" que pueden ser de grado o de postgrado (masters, especialistas y expertos)

El Real Decreto 56/2005, en su Artículo 8, regula la estructura de los estudios universitarios de segundo ciclo conducentes a la obtención del título de Máster "...1). Los estudios universitarios de segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Máster tendrán una extensión mínima de 60 créditos y máxima de 120, y estarán dedicados a la formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, dirigida a una especialización académica o profesional o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. 2). Los estudios oficiales de Máster podrán incorporar especialidades en la programación de sus enseñanzas que se correspondan con su ámbito científico, humanístico, tecnológico o profesional. 3). El Gobierno podrá establecer directrices generales propias y requisitos especiales de acceso en los estudios conducentes al título oficial de Máster, en aquellos casos en que, según la normativa vigente, dicho título habilite para el acceso a actividades profesionales reguladas".

Es importante resaltar que, el Estado peruano, a través de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), por acuerdo de su Pleno (Resolución 1161-2005-ANR), ha acordado reconocer los títulos de Master procedentes de España, siempre que acrediten estudios de no menos de dos años o cuatro semestres académicos que permiten cursar un mínimo de 50 créditos.

1.2 Marco legal peruano

La Constitución Política del Perú de 1993 regula la educación en ocho artículos dentro del Capítulo II "De los Derechos Sociales y Económicos"; en ellos se establecen la finalidad y el objeto de la educación, la orientación de la descentralización y la política educativa, el régimen tributario, entre otros. Sólo uno de esos artículos trata de la educación superior, en particular de las universidades, sin embargo, en él no se menciona expresamente la expedición y homologación de los títulos profesionales.

La Constitución en su Artículo 18° señala que la:

Educación universitaria La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia.

Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento.

La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.

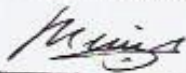
Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Hay que tener en cuenta que en el último párrafo de este artículo se dispone una amplia autonomía a las universidades, lo que incidirá en el desarrollo legislativo posterior. La norma que regula el sistema universitario peruano es la Ley Universitaria Nro. 23733 que data de 1983.

Todas las universidades peruanas, confieren los Grados Académicos y títulos Profesionales en el marco de una misma ley, a nombre de la Nación, con los mismos períodos de estudio y con las mismas denominaciones genéricas.

Lima, el 4 DIC. 2007 del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. JORGE H. RUIZ BOTTO
Secretario General



Los grados de Magister (maestro) o Doctor, sólo se confieren en las Universidades que tienen Secciones o Escuelas de Post Grado y cuyo funcionamiento ha tenido la opinión favorable de la Asamblea Nacional de Rectores.

Los Grados académicos obtenidos en universidades extranjeras de acuerdo a la Ley Universitaria deben ser revalidados o reconocidos. En el Artículo 32, inc. f, de dicha ley se señala que es atribución del Consejo Universitario el reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras cuando la Universidad está autorizada para hacerlo. Asimismo, el Artículo 92 de la misma Ley otorga a la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) la atribución de designar a las universidades que puedan convalidar estudios, grados y títulos obtenidos en otros países.

En este sentido, la Asamblea Nacional de Rectores, mediante Resolución N° 060-92-ANR de 02 de Octubre de 1992 reconoce los Certificados de Estudios expedidos por Universidades Extranjeras de países con los cuales el Perú tiene suscritos Convenios de intercambio cultural, con la finalidad de continuar estudios universitarios o para otros fines.

De la revisión del marco legal se desprende que la Universidad Nacional de Ingeniería está facultada, por la ANR, para revalidar dichos títulos.²

1.3 El Reglamento de Revalidaciones y Reconocimientos de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Ingeniería.

La Universidad Nacional de Ingeniería mediante Resolución Rectoral Nro. 1584 del 11 de diciembre de 1987 aprobó "El Reglamento de Revalidaciones y Reconocimientos de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Ingeniería", en la que se precisan los requisitos y procedimientos para la revalidación de los títulos obtenidos en el extranjero.

El Artículo 6 de dicho reglamento prescribe que la revalidación procede "siempre que aquellos grados o títulos sean de la denominación o afines a los que otorga la UNI".

Asimismo, se establece en el Artículo 7 que "...se considerará revalidado un título o un grado cuando el total de actividades (cursos, prácticas, seminarios, tesis, etc.) llevados formen al graduado o profesional dentro del perfil que la UNI les tiene acordados. Las denominaciones que aparecen en los diplomas no necesitan coincidir con las utilizadas en la UNI."

Aún cuando, el Máster objeto de revalidación no es presencial sino a distancia, el Artículo 8 del Reglamento de la UNI estipula que, "Podrán asimismo revalidarse grados correspondientes a estudios de postgrado obtenidos con modalidades distintas a las exigidas por la UNI. Para esto el recurrente debe acreditar el sistema empleado mediante certificado expedido por la institución de origen. Es, sin embargo, imprescindible que el interesado haya elaborado y sustentado una tesis de nivel exigido en la UNI. En caso de duda sobre el nivel de los trabajos

² Las siguientes universidades están autorizadas para revalidar Grados Académicos y/o Títulos Profesionales: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSMC), Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (UNAS), Universidad Nacional de la Libertad (UNL), Universidad Nacional Cayetano Heredia (UPCH), Universidad Particular Ricardo Palma (URP), (sólo en arquitectura), Universidad de Piura, Universidad del Pacífico, Universidad Católica de Santa María - Arequipa, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Lambayeque.

Lima, 04 DIC. 2007

ES COPIA DEL ORIGINAL

M. Ruiz

Ing. JORGE H. RUIZ BOTTO
Secretaría General



04 DIC. 2007

realizados, pueden considerarse documentos adicionales, tales como publicaciones que haya efectuado en revistas de reconocido prestigio."

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

II. ANÁLISIS DE AFINIDAD

2.1 Aspectos generales

Los estudios del "MASTER A DISTANCIA EN GERENCIA PÚBLICA", se desarrollaron ininterrumpidamente, a través del e-learning de la UNED, utilizando los materiales de lectura, foros de discusión y las correspondientes sesiones presenciales de tres días completos (8 sesiones), realizadas en ESAN (como entidad de coordinación en el Perú).

Las clases presenciales complementarias, estuvieron a cargo de los responsables de la administración de los principales organismos de Estado, reconocidos especialistas nacionales y europeos, y destacados profesores universitarios.

Del análisis de los aspectos generales de ambos programas se aprecia que hay afinidad en la denominación, los objetivos, los destinatarios, los requisitos para el ingreso y la duración.

Cuadro I
Aspectos Generales

El Programa	Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED (España)	Universidad Nacional de Ingeniería UNI (PERÚ)
Nombre	Master Gerencia Pública para Directivos Iberoamericanos	Maestría en Gerencia Pública
Objetivos	El curso está orientado a proveer a los alumnos en los saberes imprescindibles para comprender el fenómeno de la "nueva gerencia pública", a través de su contextualización en los procesos de reforma del Estado que se están produciendo en Iberoamérica. Tiene como objetivo principal la mejora profesional de todas aquellas personas que siendo servidores públicos están interesados en desarrollar sus capacidades en el ámbito de la gerencia pública.	El objetivo central de la Maestría en Gerencia Pública (MGP) es contribuir al fortalecimiento del Buen Gobierno en sus tres niveles (Nacional, Regional y Local), en el marco del proceso de modernización y descentralización en la que se encuentra el Estado peruano. Asimismo colaborar con la mejora de la calidad de la Administración Pública Peruana.
Destinatarios	Funcionarios de nivel directivo de las diferentes Administraciones Públicas de los Estados iberoamericanos con titulación equivalente a la licenciatura española, que tienen entre sus contenidos la gestión y la aplicación de las políticas públicas en sus respectivas administraciones.	La Maestría en Gerencia Pública (MGP) está dirigida a profesionales que deseen alcanzar una óptima especialización en Gestión de gobierno y Administración Pública: Funcionarios, Servidores públicos, Profesionales del sector privado que deseen conocer o incorporarse al sector público, Profesional que laboran en los Organismos Internacionales, Profesionales de las Agencias de Cooperación Internacional, Profesionales de los Organismo No Gubernamentales
Requisitos	Ser personal de las Administraciones Públicas del Estado con titulación	Requisitos para postular a la Maestría



	<p>equivalente a la licenciatura española, que tenga categoría de directivo.</p> <p>De modo excepcional se podrá admitir a aquellas personas con titulación equivalente a la licenciatura española, que no teniendo la categoría de directivo, acrediten la singularidad de sus cometidos laborales. Doctores, licenciados universitarios o egresados con titulación superior.</p> <p>Todos los titulados extranjeros deben solicitar autorización para matricularse al Vicerrectorado de Educación Permanente.</p> <p>El alumno deberá incluir en el sobre de matrícula de la UNED fotocopia compulsada del título oficial que le da acceso al curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida al Rector • Currículo vitae no documentado • Copia legalizada del grado de bachiller • Copia legalizada del certificado de estudios universitarios • Carta de recomendación, en la que el otorgante exprese su nombre, su cargo y su número de teléfono de contacto. • Copia simple de D.N.I. o pasaporte • Cuatro fotografías recientes a color fondo blanco, tamaño carné • Declaración jurada obligándose a cumplir el estatuto de la UNI y el reglamento. • Recibo de pago por derecho de admisión.
--	--	--

2.1. Los Planes de Estudios

Los estudios de la Maestría a distancia en Gerencia Pública de la UNED están organizados por Áreas Académicas y módulos (corresponden a cada asignatura):

- 1° Área "A": Derecho Público, Teoría del Estado y Constitución que comprende 5 módulos
- 2° Área "B": Economía, Gestión Presupuestaria y Finanzas que comprende 4 módulos
- 3° Área "C": Gerencia Pública y Recursos Humanos que comprende 16 módulos

Ambos programas tienen un enfoque pluridisciplinar, con algunos matices. Sin embargo, una parte del programa de la UNI se centra en los sistemas administrativos peruanos; en cambio el programa de la UNED tiene una perspectiva comparada, tomando como referencias las principales las experiencias europeas e iberoamericanas y teniendo en cuenta el análisis de determinadas políticas públicas sectoriales

Como se puede apreciar en el Cuadro II, el núcleo de ambos programas coinciden ya que pretenden abarcar los campos más significativos de la Administración y Gestión Pública. Cada una de las asignaturas, incluyen los contenidos suficientes para dar a los alumnos una visión general y especializada de la materia que tratan.

En el siguiente cuadro se aprecia la similitud en el contenido de las asignaturas en ambas maestrías.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Secretaría General

Lima, 04 de DIC. 2007 del

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Jorge H. Urbino

Ing. JORGE H. URBINO
Secretaría General



Cuadro II

Asignaturas que varían en el nombre pero tienen similar contenido en ambas maestrías

Módulos	Master Gerencia Pública para Directivos Iberoamericanos	Maestría en Gerencia Pública
Área A) ÁREA DE DERECHO PÚBLICO, TEORÍA DEL ESTADO Y CONSTITUCIÓN	<i>Asignatura</i>	<i>Asignatura</i>
	Módulo I Teoría de Estado e Instituciones	Teoría del Derecho
	Módulo II Gobernabilidad y Reforma Estado	Teoría Política y Gobernabilidad
	Módulo III Derecho Público Comparado (Derecho Constitucional y Administrativo)	Teoría del Derecho
	Módulo IV. Relaciones intergubernamentales y globalización.	Política Internacional
Módulo V. Experiencias de integración regional en Europa e Iberoamérica	Política Internacional	
Área B) ÁREA DE ECONOMÍA, GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANZAS	<i>Asignatura</i>	<i>Asignatura</i>
	Módulo I. Diseño de escenarios económicos y sociopolíticos. La gestión económica como factor estratégico.	Economía General 60 Economía Pública 40
	Módulo II. El Presupuesto y la Gestión	Sistema de Administración Financiera
Módulo III. Planificación económica en la Administración Pública.	Economía General 60 Economía Pública 40	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
Secretaría General

04 DIC. 2007 del
SECRETARÍA GENERAL

[Signature]
Ing. JORGE H. URBATO
Secretario General

Área C) ÁREA DE GERENCIA PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS	Asignatura	Asignatura	Semestre
	Módulo I. Análisis y evaluación de políticas públicas		
	Módulo II. Políticas y estrategias públicas		
	Módulo III. Planificación estratégica en la Administración Pública: Dirección por objetivos	Planeamiento Estratégico Organización y Dirección Estratégica	II IV
	Módulo IV. Planificación de recursos humanos.	Planeamiento Estratégico Organización y Dirección Estratégica	
	Módulo V. Gestión de los recursos humanos.	Sistema de Recursos Humanos	III
	Módulo VI. Flexibilidad y competitividad de la gestión de los recursos humanos. El cuadro de mandos de los departamentos de recursos humanos La gestión de las competencias	Sistema de Recursos Humanos	
	Módulo VII. Creación de equipos de éxito		
	Módulo VIII. Estrategia y cultura organizativa. La ética pública	Seminario de Ética y Deontología	I
	Módulo IX. Marketing de servicios públicos e imagen corporativa	Servicios Públicos y Marketing	II
	Módulo X. Habilidades directivas en la Nueva Gestión Pública		
	Módulo XI. La participación ciudadana en los servicios públicos	Servicios Públicos y Marketing	
	Módulo XII. La gestión del conocimiento en la Administración Pública	Teoría de las Organizaciones DE V. R. J. J. J.	
	Módulo XIII. Gestión de calidad en la Administración	Teoría de las Organizaciones	
	Módulo XIV. Modelo Iberoamericano de Excelencia en la	Teoría de las Organizaciones	



de _____ de _____
COPIA FOLIO DE _____

M. J. J.

Ing. JORGE H. V. B. J.
Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Secretaría General

Gestión	
Módulo XV. Organización Administrativa	Teoría de las Organizaciones

Área C 1) Subárea de tecnologías de la información para la gestión	Asignatura	Asignatura	Semestre
	Módulo XVI. Las nuevas tecnologías de la información para la gestión.	Aplicativos Informáticos Seminario de Tecnología de Información Comunicación	II IV
	Módulo XVII. Aspectos Jurídicos en la aplicación de las nuevas tecnologías	Aplicativos Informáticos Seminario de Tecnología de Información Comunicación	

Área C 2) Subárea de Políticas Públicas: Un enfoque de gestión	Asignatura	Asignatura	Semestre
	Módulo XVIII. La política social y la inmigración; Integración de las minorías		
	Módulo XIX. La política educativa	Seminario de Realidad Nacional	
	Módulo XX. La política sanitaria y de Seguridad Social	Seminario de Realidad Nacional	
	Módulo XXI. La política fiscal	Seminario de Realidad Nacional	
	Módulo XXII. La política medioambiental	Desarrollo sostenible y gestión pública	
	Módulo XXIII. El desarrollo de la Administración y las políticas públicas		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Secretaría General

Lima, ... del
04 DIC. 2007



En cambio hay 6 asignaturas en ambas maestrías que no coinciden; esto se explica por los destinatarios de ambos programas. El Máster de la UNED tiene un público iberoamericano; mientras que la Maestría de la UNI tiene un público netamente peruano. No obstante, como hemos mencionado, el núcleo de ambos programas sí coinciden.

Cuadro III
Asignaturas que no tienen similitud en ambas maestrías

Módulos	Master Gerencia Pública para Iberoamericanos	Directivos	Maestría en Gerencia Pública	Semestre
Área C) ÁREA DE GERENCIA PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS	Asignatura		Asignatura	
	Módulo I. Análisis y evaluación de políticas públicas	No hay	No hay	
	Módulo II. Políticas y estrategias públicas	No hay	No hay	
	Módulo VII. Creación de equipos de éxito	No hay	No hay	
	Módulo X. Habilidades directivas en la Nueva Gestión Pública	No hay	No hay	
Área C 2) Subárea de Políticas Públicas: Un enfoque de gestión	Asignatura		Asignatura	
	Módulo XVIII. La política social y la inmigración; Integración de las minorías	No hay	No hay	
	Módulo XXIII. El desarrollo de la Administración y las	No hay	No hay	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Secretaría General

Lima, 04 DIC. 2007
BS COPIA F.I.L DEL ORIGINAL


JORGE H. HU Z. BOTTO
Secretario Gen.



políticas públicas		
<i>Asignatura</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Semestre</i>
	Seminario de Informes Técnicos	I
<i>No hay</i>	Sistema de Administración Financiera	II
<i>No hay</i>	Sistema de Administración de Bienes y Servicios	III
<i>No hay</i>	Sistema de Inversión Pública	III
	Técnica de negociación	IV
	Metodología de Investigación	III
	Sistema de Control	IV
	Seminario de Tesis	IV

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Facultad de Ingeniería

04 DIC. 2007

Copia F.L. del ORIGINAL



2.3 De la duración de los estudios

La duración de los estudios del Master en Gerencia Pública para Directivos Iberoamericanos impartidos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia es de dos años académicos. Se inició el año 2003 y culminó el 2005.

La Maestría en Gerencia Pública impartido por la Universidad Nacional de Ingeniería tiene una duración, según el ordenamiento jurídico peruano, también de dos años académicos.

2.4 De la evaluación del Máster y la Maestría

En ambos programas se exige, para que los alumnos obtengan el título, deberán superar una serie de pruebas y trabajos al final de cada área temática.

En el Máster de la UNED, aparte de las clases presenciales complementarias, cada módulo comprende la participación de los alumnos en los foros a distancia, por el e-learning o las videoconferencias (6 en total) la respuesta a los cuestionarios y monografías encargadas, concluye con su respectiva evaluación; cada área se cierra con un EXÁMEN FINAL, a excepción del Área C que tiene dos.

2.5 De la Tesis, Tesina o Trabajo de Investigación

Una vez culminada la parte lectiva, para obtener el Título, ambos programas exigen una Tesis, Tesina o trabajo de investigación final para obtener el Título Académico.

En el ordenamiento jurídico peruano se le denomina TESIS, mientras que en la normatividad española y de las normas de la UNED se exige un Trabajo de Investigación.

El Trabajo de Investigación del Master en Gerencia Pública para Directivos Iberoamericanos es evaluado por la "Comisión de Títulos Propios" de la UNED o Tribunal de Valoración Final. El incumplimiento de esta exigencia fundamental conduce a la eliminación del candidato; no existe la condición de "egresado".

2.6 Carácter oficial y validez del Título

El Título de Máster Universitario en "Gerencia Pública para Directivos Iberoamericanos" otorgado por la UNED es un título propio. Mientras que, el Título otorgado por la Universidad Nacional de Ingeniería, es un título oficial.

Sin embargo, es preciso señalar que, mediante Resolución Nro. 1161-2005-ANR, la Asamblea Nacional de Rectores, por acuerdo de su Pleno ha acordado reconocer los títulos de master procedentes de España siempre que, acrediten estudios no menos de dos años o cuatro semestres académicos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Secretaría General

Lima, 04 de DIC. 2007 del _____
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
SECRETARÍA GENERAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. JORGE H. RUIZ BOTTO
Secretario General



Para mayor abundamiento debe señalarse que la Dirección General de Desarrollo Académico y Capacitación, a través del Informe N° 046-DGDAC, de fecha 22 de Marzo del 2006 emitido a solicitud de la AECI, citando el Protocolo adicional suscrito en 1971, establece que "la **MAESTRÍA A DISTANCIA EN GERENCIA PÚBLICA de la UNED**, desarrollada en el marco del Proyecto CAPRODES, cumple con el requisito de 'afinidad suficiente'; es decir, acredita una duración no menor de dos años.

III. CONCLUSIONES

1. El nombre, los objetivos, los destinatarios, la duración y los requisitos de ambas maestrías coinciden.

En la misma línea, concordamos con el Informe N° 046-DGDAC de la Dirección General de Desarrollo Académico y Capacitación de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), de fecha 22 de Marzo del 2006 en donde se señala que "la **MAESTRÍA A DISTANCIA EN GERENCIA PÚBLICA de la UNED**, es de dos años académicos de duración, cumpliendo con el requisito de 'afinidad suficiente'".

2. El perfil del maestro en ambos programas coinciden en pretender formar Gerentes Públicos con determinadas habilidades que les permitan:

- Gerenciar adecuadamente el capital humano, los activos, los recursos públicos y el conocimiento, en un marco de respeto al marco jurídico y buscando el mejoramiento continuo de la entidad.
- Gerenciar entidades del sector público sustentados en los principios básicos de una gestión de calidad.

3. Las maestrías bajo análisis difieren en la modalidad; mientras el Máster Universitario en Gerencia Pública para Directivos Iberoamericanos, impartido por la UNED, es a Distancia, la Maestría en Gerencia Pública de la UNI es presencial. Sin embargo, al finalizar cada módulo se complementaron con clases presenciales impartidos por destacado especialistas nacionales y extranjeros, bajo la coordinación de ESAN y PCM.

4. En cuanto al contenido; tanto el Programa de Estudios como las materias que comprende la **MAESTRÍA A DISTANCIA EN GERENCIA PÚBLICA de la UNED**, cubren con amplitud los programados en el Plan de Estudios de la **MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA de la UNI** compensando las diferencias de contenidos en algunas materias, donde éstas existen, básicamente referenciales, con las experiencias de la Unión Europea e Iberoamérica, lo que las hace perfectamente compatibles.

Ambos tienen un enfoque pluridisciplinario, coincidiendo ambos programas en las asignaturas principales. Sin embargo, difieren en algunos aspectos debido a las peculiaridades de los destinatarios de cada programa.

La Maestría de la UNI pone énfasis en los sistemas administrativos peruanos; en cambio el programa de la UNED tiene una perspectiva comparada, tomando como referencias las principales experiencias europeas e iberoamericanas y teniendo en cuenta el análisis de determinadas políticas públicas sectoriales.

SECRETARÍA GENERAL

04 DIC. 2007

Lima, de del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

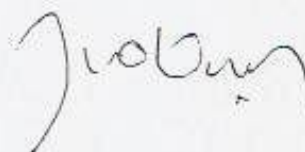
Ing. JORGE H. RUIZ BOTTO
Secretario General



5. No obstante, debe señalarse que el núcleo de ambos programas coinciden ya que pretenden abarcar los campos más significativos de la Administración y Gestión Pública. Cada una de las asignaturas, incluyen los contenidos suficientes para dar a los alumnos una visión general y especializada de la materia que tratan.

En cambio hay 6 asignaturas en ambas maestría que no coinciden, pero que se compensan.

6. Por tales razones, se considera que entre la MAESTRÍA A DISTANCIA EN GERENCIA PÚBLICA de la UNED, y la MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA de la UNI hay un cierto grado de afinidad suficiente en el nombre, los objetivos, los destinatarios, la duración, los requisitos, el perfil, la estructura y el contenido.

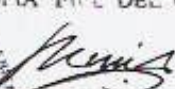


UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
Se crea el Comité

Lima, 04 DIC. 2007 del _____

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL




Ing. JORGE H. HUERTO
Secretario General